



## AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 13/09/2021

Resolución N° 21/440

Acta 023/2021

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

**CONSIDERANDO:**I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO LA FLORESTA

### RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por U\$S 11.834= (Once mil ochocientos treinta y cuatro Dólares Americanos) correspondientes a Proveedor América Containers, adquisición de un contenedor de 20 pies marítimo Multipropósito con baño social y su traslado.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Julio González

  
Vicente Amigosa

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Carlos Birelli  
Concejal

